

**El Gobierno del Estado de Michoacán, a través de la Secretaría de Educación, en colaboración con la Editorial Cuarta República y la Familia Pérez Ruiz, con el propósito de rendir homenaje al grabador michoacano Manuel Pérez Coronado y de fomentar la imaginación, el aprecio por el arte y el gusto por la literatura entre las niñas y los niños de educación primaria,**

**convocan al:**

## **Concurso Estatal de Cuento Infantil "Manuel Pérez Coronado"**



### **BASES**

---

#### **Primera. Aspectos generales**

1. El concurso se desarrollará en el género literario de **cuento infantil**, con enfoque escolar.
2. La obra con la que se participe deberá ser **original e inédita** (en todo y en sus partes), no publicada en ningún medio impreso ni digital, incluidas redes sociales o blogs.
3. Las y los estudiantes podrán participar a través de sus docentes, quienes realizarán la inscripción y envío de los cuentos seleccionados.
4. La participación implica la **aceptación íntegra** de las presentes bases.
5. Los trabajos que no cumplan con lo establecido en la convocatoria serán descalificados.

## Segunda. Requisitos de participación

1. Podrán participar **niñas y niños de educación primaria** en escuelas públicas y privadas del Estado de Michoacán, inscritos en el ciclo escolar **2025-2026**.
2. Los cuentos deberán ser elaborados como parte de una actividad pedagógica sugerida por la Secretaría de Educación, en el aula, a partir de la imagen del grabado **"El Huachito"**, obra del artista homenajeado.
3. La participación será **individual**, bajo el acompañamiento de la o el docente del grupo.
4. Cada docente podrá enviar un **máximo de tres cuentos** por grupo, firmados con seudónimo, con los datos completos en documento anexo.
5. No podrán participar trabajadores de la Secretaría de Educación directamente relacionados con la organización o dictaminación del certamen.

---

## Tercera. Temática y características de los trabajos a entregar

1. El cuento deberá estar inspirado en la imagen del grabado **"El Huachito"** de Manuel Pérez Coronado. La temática es libre, siempre que conserve un vínculo creativo con la obra, se funden en los principios de respeto a la vida, a la diversidad cultural y a la conservación de la naturaleza, y recuperen las experiencias de vida asociadas al entorno familiar y comunitario en que viven.
2. Los textos deberán estar redactados en **español**, con una extensión máxima de **tres cuartillas**.
3. Podrán ser escritos a mano o en computadora, con letra legible y estructura clara (inicio, desarrollo y cierre).
4. Se permitirá el uso de lenguaje sencillo, acorde con el nivel educativo de primaria.
5. En todos los casos se privilegiará la imaginación, la creatividad y la originalidad.

## Cuarta. Recepción de los trabajos

1. Los cuentos deberán dirigirse al **Primer Concurso Estatal de Cuento Infantil “Manuel Pérez Coronado”**, y ser enviados exclusivamente por correo electrónico, en archivo Word o PDF, al correo institucional habilitado por la Secretaría de Educación: **[mapeco@mich.nuevaescuela.mx](mailto:mapeco@mich.nuevaescuela.mx)**
2. El archivo deberá incluir:
  - Título del cuento
  - Seudónimo
  - Nivel educativo, grado y grupo
  - Nombre de la escuela, CCT y municipio
  - Nombre completo del o la docente responsable
  - Datos de contacto (teléfono y correo electrónico del docente)
3. Cada cuento deberá enviarse en archivo **independiente**, acompañado de una **replica de identificación** (documento anexo) con los datos del autor o autora.
4. No se aceptarán trabajos enviados por medios distintos, ni aquellos que no cumplan con el formato requerido.
5. **El periodo de recepción se abrirá con la publicación de esta convocatoria y cerrará el 30 de septiembre de 2025 a las 23:59 horas.**

---

## Quinta. Jurado calificador

1. El jurado estará integrado por siete personas de reconocida trayectoria en los campos de la literatura infantil, la educación y las artes.
2. El fallo del jurado será **inapelable**.
3. El jurado podrá declarar **desiertos** los lugares si estima que los trabajos no cumplen con la calidad requerida.
4. No se mantendrá correspondencia con las personas participantes ni se ofrecerán devoluciones de los trabajos no seleccionados.

## Sexta. Premios a otorgar

1. Se otorgarán **diez premios estatales** conforme al dictamen del jurado:
  - **1er lugar:** Laptop para el o la estudiante así como otra para su docente.
  - **2do y 3er lugar:** Laptop para el o la estudiante.
  - **Del 4° al 10° lugar:** Tableta electrónica.
2. Los cuentos ganadores serán **publicados en una antología estatal**, impresa y digital.
3. La ceremonia de premiación se celebrará en **el marco del Día Nacional del Libro** (12 de noviembre).
4. La Secretaría de Educación cubrirá los gastos de traslado dentro del territorio estatal de las personas ganadoras para que asistan a la premiación.

---

## Séptima. Derechos y publicación

1. Las y los ganadores cederán de manera no exclusiva los **derechos patrimoniales** de su obra, impresa y digital, a favor del Gobierno del Estado de Michoacán, Editorial Cuarta República. Para ello, previo a recibir su premio y a editarse la antología, el padre, madre o tutor de el niño o niña ganadora deberán firmar los documentos correspondientes a la sesión de derechos de la obra para su publicación, reproducción, distribución, divulgación y comunicación. La sesión de derechos tiene por único y exclusivo propósito la difusión de la cultura y no persigue ningún fin comercial, por lo que no se trata de una transmisión de derechos patrimoniales. La persona autora conserva plenamente los derechos patrimoniales de su obra. Como parte de la divulgación de la obra se considerará la posibilidad de que el cuento **de** imprima como cartel para exponerse en la escuela del ganador así como en otros espacios de fuerte afluencia de públicos.
2. Se entregará a las y los autores publicados un número simbólico de ejemplares impresos.
3. No se permite caso de coautoría entre estudiante y docente.

---

## Octava. Difusión y acompañamiento pedagógico

1. La Secretaría de Educación realizará una **conferencia presencial** con docentes y promotores culturales, para dar a conocer y promover la convocatoria. La conferencia se mantendrá accesible en redes institucionales, explicando:
  - La obra de Manuel Pérez Coronado
  - La pieza "El Huachito"
  - Recomendaciones para redactar un cuento infantil
2. Se pondrá a disposición de las y los docentes participantes una **ficha didáctica**, una imagen en alta calidad del grabado y una **guía práctica para el trabajo en el aula**, el cuento de Manuel Pérez Coronado "Huachico y los viejitos" y una semblanza de su obra. Las cuales pueden consultarse en:  
<https://dti.see.michoacan.gob.mx/mapeco>
3. No se requerirá carga administrativa adicional para jefes de sector, supervisores o directivos.

---

## Novena. Aspectos no previstos

1. Cualquier situación no contemplada en esta convocatoria será resuelta por la Secretaría de Educación, en coordinación con la Editorial Cuarta República y la Familia Pérez Ruiz.

---

**¡Es tiempo de imaginar, crear y contar historias!  
Manuel Pérez Coronado vive en cada trazo, y ahora también, en  
cada cuento.**



**EDUCAR ES  
TAREA DE  
TODOS**